

Radicado No. 2013-00181

EJECUTIVO

OMTV

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

ARMENIA (Q.)

Treinta de septiembre de dos mil veintidós

Conforme a lo indicado por la señora EMILIA MORA FORERO, se le requiere al pagador FIDUPREVISORA con el fin que pongan a disposición de este Despacho los descuentos correspondientes por concepto de cuota alimentaria a la cuenta de Depósitos judiciales de este Juzgado, bajo la modalidad o concepto tipo 6 (Cuota alimentaria), con el fin que la señora siga reclamando dichos dineros bajo la orden de pago permanente expedida.

Así mismo se les informa que la demandante argumentó que dicha entidad no había vuelto a cancelar las cuotas alimentarias desde el pasado mes de mayo de la presente anualidad, sin razón alguna, por lo anterior se les insta a que de manera inmediata pongan a disposición dichos dineros, so pena de las acciones legales que pueda llevarse a cabo como el incidente contra este, en la comunicación que se enviará a través del centro de servicios judiciales se le advertirá sobre las consecuencias de dicho incumplimiento.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and flourishes, is written over a light blue rectangular background.

GLORIA JACQUELINE MARÍN SALAZAR
J U E Z .

RAMA JUDICIAL DEL

PODER PUBLICO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por ESTADO en
Armenia Quindío hoy 03 de octubre de 2022

OLGA MILENA TABORDA VARGAS

SECRETARIA